

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2596179

EXTRACTO

Lebby Carolín Barría Gutiérrez, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaria de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt 180, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2024, Repertorio N°2975-2024, ante mí: Cesar Enrique Valenzuela Saavedra, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad 10.480.605-8, domiciliado en el Sector Línea Vieja, Parcela 5, Puerto Varas; Marco Antonio Rodríguez Wehrmeister, chileno, soltero, sociólogo, cédula nacional de identidad 6.532.108-4, domiciliado en el Sector Línea Vieja, Parcela 5, Puerto Varas; modifican "Sociedad Comercial e Industrial Polymetal Limitada", constituida por escritura de 12 de agosto de 2013, ante Notario Público de Puerto Varas, Bernardo Espinosa Bancalari, inscrita Registro Comercio Puerto Varas, fojas 372 vta., N°343, año 2013; modificada por escritura pública de 25 de marzo de 2014, ante el Notario Público de Puerto Varas, Bernardo Espinosa Bancalari, inscrita Registro de Comercio de Puerto Varas, a fojas 139 vta., N°134, año 2014; Reforma consiste: Uno) se retira de la sociedad, Marco Antonio Rodríguez Wehrmeister, quien vende totalidad de derechos sociales a Cesar Enrique Valenzuela Saavedra, precio cesión \$4.000.000.-, pagado en efectivo en el mismo acto. Único socio de la sociedad, Cesar Enrique Valenzuela Saavedra, con 100% de los derechos sociales; Dos) Cesar Enrique Valenzuela Saavedra en su calidad de único titular de los derechos sociales transforma la sociedad en una sociedad por acciones con las siguientes menciones: Nombre: "Polymetal SpA".- Domicilio: Puerto Varas, sin perjuicio sucursales resto del país o extranjero.- Objeto: El objeto social será la realización de trabajos de maestranza en todo tipo de metales; la realización de toda actividad relacionada con metalmecánica; podrá dedicarse al diseño industrial y a la representación de empresas y productos en el área industrial, la fabricación comercialización, distribución, importación y exportación, y el dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, en especial maquinaria y equipos, productos industriales, partes y piezas de los señalados anteriormente, productos en plástico, metálicos, acero inoxidable, fierro y otros; asimismo podrá dedicarse a la construcción, reparación, diseño e instalación y arrendamiento de bodegas y galpones y a la ejecución de obras de todo tipo.- Duración: Indefinida.- Capital: cuarenta millones de pesos dividido en cien acciones de una misma serie íntegramente suscrito y pagado.- Administración: corresponde a Cesar Enrique Valenzuela Saavedra.- Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, a 09 de enero de 2025.

CVE 2596179

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

